



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-04	Página 2 de 2
CONTRATACIÓN PUBLICA		Versión 01	01-03-2025
DESIGNACION SUPERVISION			

Villa de Leyva, Julio de 2026

Doctor

LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Secretario General y Gestión Administrativa
Alcaldía de Villa de Leyva
Ciudad

ASUNTO: Supervisión Contrato No. 179 de 2026.

Cordial saludo.

Por medio de la presente informo a usted que ha sido designado como supervisor del contrato No. 179 de 2026, cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE BONOS O TARJETAS CANJEABLES DE USO EXCLUSIVO PARA LA COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR, DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON DERECHO, PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA CORRESPONDIENTE A LAS VIGENCIAS 2025 Y 2026.”

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 artículo 83, Decreto 1510 de 2015 artículo 37 y el Decreto 006 de 2026, emitido por el Municipio de Villa de Leyva, “Por medio del cual se adopta el Manual de contratación, interventoría y supervisión versión N°3”.

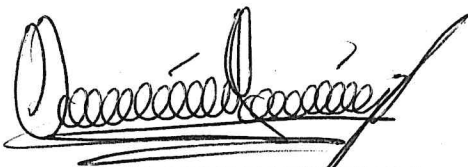
En el siguiente link encontrará la información del contrato y demás documentos que lo soportan, en aras de que se entere de su contenido y especialmente a lo relacionado con las funciones que en su calidad de supervisor le competen, para que se dé estricto cumplimiento a lo allí estipulado y pueda dar inicio a la ejecución del mismo.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48166333&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Así mismo, se anexa el registro presupuestal (RP), documento que deberá ser cargado en la plataforma SECOP II, con los demás documentos que se requieran, previa verificación de los mismos, es decir, deberá cargarse ARL (si aplica) , RP, y el presente oficio.

Cualquier información adicional podrá ser consultada en el siguiente enlace de la plataforma de Colombia Compra Eficiente del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Atentamente,



NICOLAS MENDEZ FIGUEROA

**SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
EN FUNCIÓN TEMPORAL COMO ALCALDE MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA**

Proyeció. Diana T. /Abogada Contratista – Oficina asesora de contratación Licitaciones y Suministros
Revisó: Diana C/ Jefe Oficina asesora de contratación Licitaciones y Suministros

